

# ¿CALIFICA PARA UNA SUBVENCIÓN DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN WASHINGTON?

## Ciudad de Washington Rehabilitación de viviendas

### Programa piloto de subvenciones en bloque

La ciudad de Washington está solicitando el Programa de Subvención en Bloque para la Rehabilitación de Viviendas a través de la Autoridad Financiera de Iowa (IFA) y está buscando propietarios de viviendas que estén interesados en participar. Los propietarios participantes pueden calificar para un máximo de \$25,750 para mejorar sus hogares.

### Criterios de calificación:

- La propiedad debe estar situada en Washington dentro de la zona objetivo.
- La propiedad debe ser gravada como propiedad inmobiliaria/real.
- La propiedad no puede estar en la llanura de inundación de 100 años.
- Los solicitantes deben ser propietarios de la propiedad.
- La vivienda debe ser su residencia principal.
- El solicitante debe cumplir con el requisito de ingresos para el tamaño del hogar.
- El solicitante debe estar dispuesto y ser capaz de ocupar la vivienda como residencia principal durante 5 años si recibe menos de 15,000 dólares de ayuda, o 10 años si recibe 15,000 dólares o más.

### Límites de ingresos

Los límites de ingresos varían de \$47,050 dólares para un residente a \$67,200 dólares para un hogar de cuatro residentes.

### Reparaciones elegibles

Las reparaciones subvencionables son las que mejoran el aspecto exterior de la propiedad, corrigen las infracciones del código, abordan los problemas de salud y seguridad o prolongan la vida útil de la propiedad, o las obras interiores que conservan la vivienda o la hacen más segura y eficiente desde el punto de vista energético.

Algunos ejemplos son:

- Revestimiento
- Techos y canalones
- Plafones y facias
- Ventanas y puertas
- Reparación de porches, escaleras y cubiertas/terrazas para solucionar el deterioro
- Otras reparaciones que sean necesarias para cumplir con los códigos locales o abordar la salud y la seguridad según lo determine el inspector del programa

Los fondos se concederán en forma de préstamo condonable y se condonarán en su totalidad al final del plazo de 5 o 10 años.

Las solicitudes deben estar completas para ser aceptadas y serán procesadas por orden de llegada. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a ECICOG o entregarse en ECICOG o en el Ayuntamiento antes del 10 de octubre. La solicitud de la ciudad al IFA debe presentarse antes del 31 de octubre de 2022, y se espera que la ciudad sea notificada sobre la financiación a finales de 2022 o principios de 2023. Se notificará a los propietarios de viviendas si se concede la financiación.

Para más información o para solicitar el programa, póngase en contacto con Tracey Achenbach en ECICOG en [tracey.achenbach@ecicog.org](mailto:tracey.achenbach@ecicog.org) o 319-289-0072.



IOWA FINANCE  
AUTHORITY

ECICOG  
EAST CENTRAL IOWA  
COUNCIL OF GOVERNMENTS

